



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 14 de septiembre de 2018, de la Secretaría General, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo interpuesto a instancias de la Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSIF) frente a la Consejería de Educación y Empleo.
(2018062231)

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Mérida, se hace pública la interposición del recurso contencioso-administrativo tramitado mediante Procedimiento Abreviado 0172/2018, en demanda interpuesta por la Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSIF) frente a la desestimación por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de la Dirección General de Personal Docente de fecha 3 de agosto de 2018, por la que se hace pública la adjudicación final de destinos de los funcionarios de los cuerpos docentes no universitarios para el curso escolar 2018/2019.

En consecuencia y de conformidad con lo establecido en los artículos 49 y 50 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse, si a su derecho conviniera, ante el mencionado Juzgado, en relación con el citado recurso contencioso-administrativo, en el plazo de nueve días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta resolución en el Diario Oficial de Extremadura, personación que deberá realizarse de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del citado texto legal.

Mérida, 14 de septiembre de 2018,

El Secretario General,
RUBÉN RUBIO POLO